

## **Francisco Elías de Tejada (Jurista. Madrid, 1917-Madrid, 1978)**

### **Algunas citas sobre el Derecho Catalán y las Constituciones Catalanas**

**FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA Y SPÍNOLA** (nacido y fallecido en Madrid, se define a sí mismo como “extremeño de sangre andaluza y educación castellana”) fue catedrático de Derecho Natural y Filosofía del Derecho sucesivamente en las Universidades de Murcia, Salamanca, Sevilla y Madrid, y autor de una veintena de libros y de cientos de conferencias y artículos sobre filosofía e historia del derecho de numerosos y variados países, así como sobre las ideas y ciencias políticas. Fue representante del Tradicionalismo hispano y del Iusnaturalismo europeo.

«Castilla labró a España a su manera, brutal y violentamente, a golpes de lanza y a cinturazos de milicia» (...) «Cataluña es la cuna de las libertades burguesas de nuestro tiempo.»

**Francisco Elías de Tejada, *Las Españas. Formación histórica. Tradiciones regionales, Ambos Mundos, Madrid, 1948***

«Que en catalán habló por vez primera la idea de la libertad moderna por boca de Eiximenis, catalana fue la legión de juristas que trazó la primera doctrina con raíces sociológicas de una monarquía limitada, de Cataluña surgió con Ramón Llull y con San Ramón de Penyafort la idea de misión que substituye a la de cruzada superándola en el cerrado respeto a la dignidad humana. (...) El principado es la patria aborigen de ese *selfgovernment* que hoy se quiere presentar por los anglosajones como la feliz alianza que sintetiza al imperialismo con la libertad política.» (...) «Con tales elementos (((Principado, Cortes, Monarca, Brazos, Generalidad,...))) la ordenación constitucional de Cataluña alcanzó en el siglo XIV una modernidad que asombra y un sentido de respeto a la libertad humana que bien podemos anhelar en el siglo XX. [...] supo sacar desde las temáticas feudalistas los postulados de la libertad política, merced a corregir con tintes de mutualismo romano el juramento feudal, transformando la jerarquización férrea del derecho germánico en un diálogo entre jerarquías, en el cual el inferior no perdía su personalidad.» (...) «(En Catalunya) no hubo dictadores ni caudillos fundados en la fuerza de sus huestes» (...) «la civilización universal recibió, entre otras cosas, una aportación catalana digna del máximo relieve: la consecución de la fórmula de libertad política más perfecta de la Edad Media» (...) «una serie de circunstancias coincidentes en tierras catalanas congregaron los ingredientes precisos para el cultivo de la rara flor de la libertad política» (...) «Cataluña conoció las fórmulas más excelentes de libertad medieval.» (...) «De notar es que esta reciedumbre solidísima de la monarquía federal catalano-aragonesa de los Pedros y de los Jaimes no menoscaba en lo más mínimo la personalidad aparte de cada uno de sus componentes» (...) «Porque -nunca se repetirá lo bastante- la personalidad de Cataluña se mantenía claramente perfilada, con tanta nitidez, que en la perspectiva histórica en que me es hacedero considerarla resulta una de las más antiguas naciones de Occidente.»

**Francisco Elías de Tejada, *Las doctrinas políticas en la Cataluña Medieval, Aymà editor, Barcelona, 1950***

«(...) es que las libertades eran tan catalanas, tan entrañadas en el alma colectiva, tan peculiares, que solamente las gentes de Cataluña podían entenderlas y guardarlas. » (...) «Al menos hasta donde llegan mis noticias, la primera vez que en la península se utiliza el vocablo “nación” con valor moderno de cuerpo político separado y no de simple comunidad de ascendencia etnográfica, se hace con aplicación a Cataluña y por escritores catalanes. Con la particularidad altamente significativa de que este hallazgo de la acepción moderna de nación no es labor de cualquier pluma de escritor ajeno a la vida cotidiana ni al bullir de los sucesos, sino decir del lenguaje usual de parlamentos y palacios.»

**Francisco Elías de Tejada, *Historia del pensamiento político catalán, Sevilla, 1963***